



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

RESOLUCION DE ALCALDIA

N° 182- 2010-A/MDBSH

La Banda de Shilcayo, 08 de Abril del 2010.

VISTO:

Informe N° 015-2010-UL/MDBSH de la **Unidad de Logística**, mediante el cual se da a conocer la necesidad de **incluir** los procesos de selección y a la vez solicitarle la **Modificación del Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones** de la Municipalidad para ejecutar los procesos de las distintas Adquisiciones de Bienes y Contrataciones de Servicios que permitan el normal desarrollo de las actividades y obras que viene ejecutando la Municipalidad.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 008-2010-A/MDBSH del 05 de Enero del 2010 se aprobó el Plan Anual de Adquisiciones de la Municipalidad Distrital de Banda de Shilcayo, correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2010.

De acuerdo a lo expuesto, y de conformidad a las facultades establecidas en el Art. 8° del TUO de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado aprobado mediante D.L. N° 1017; y con la facultad que le confiere la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- MODIFICAR el Plan Anual de Adquisiciones 2010 de la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo, con la **Inclusión**, de los siguientes Procesos de Selección:

- **Servicio de Chancado de Material Granular para Sub Base**, en la Obra de Mejoramiento del Acceso al Hospital de Apoyo I de la Banda de Shilcayo - Código SNIP: 65010 – Estado de Proyecto **VIABLE**, Distrito de la Banda de Shilcayo, Provincia y Departamento de San Martín, por un importe de S/. **52 509.20** nuevos soles. Financiados con los fondos del Convenio entre El Gobierno Regional de San Martín y la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo.
- **Adquisición de 762 bolsas de Cemento Portland Tipo I Co**, para ser usada en la Obra de "Construcción de Losa Múltiple en la Habilitación Urbana de la Asociación de Vivienda 02 de Febrero" del Distrito de la Banda de Shilcayo, Provincia y Departamento de San Martín, por un importe de S/. **16 383.00** nuevos soles. Financiados con los Fondos de Compensación Municipal de la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER y ENCARGAR a la Unidad de Logística y Abastecimiento de la Modificación del Plan Anual de Adquisiciones de la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo, aprobado por el artículo precedente la publicación correspondiente en la página virtual del SEACE.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

C.c

Gerencia Municipal.
Ofc. Pto.
Asesoría Jurídica
Diodu
Logística
Archivo



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO

CESAR ENRIQUE FLORES PINEDO
ALCALDE